



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2021, acuerdo de la modificación de crédito 12/2021 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto de distinta área, se exponen al público por plazo de quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse reclamaciones los citados acuerdos se entenderán aprobados definitivamente.

Consuegra, 12 de enero de 2022.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-148